Guía de Participación

2022

EMPRESAS EXCEPCIONALES

Prácticas con Dimensión Social

Empresas Excepcionales es una iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, Voz de las Empresas y el Instituto para el Fomento a la Calidad, que impulsa, desarrolla y reconoce la Dimensión Social Empresarial en México.

CONTENIDO

I. Bases del Reconocimiento 3
- Objetivo 4
- Beneficios 5
- Categorías 6
- Requisitos 8
- Cuotas de Recuperación 9

II. Programa de Actividades 12

III. Grupo Evaluador 15

IV. Proceso de Evaluación 17
- Primera Etapa: Introducción 18
- Segunda Etapa: Inmersión 24
- Consejo de Premiación 25

V. Aviso de Privacidad 26

EMPRESAS
EXCEPCIONALES
Prácticas con Dimensión Social

I. BASES DEL RECONOCIMIENTO

OBJETIVO

Empresas Excepcionales reconoce a las empresas que llevan a cabo prácticas exitosas para responder a los retos del entorno.

Cada año, Empresas Excepcionales se enfoca en reconocer el esfuerzo que realizan las empresas e instituciones para adaptarse a los desafíos que presenta el mundo dinámico en el que vivimos.

La convocatoria 2022, tiene por objetivo:

Reconocer las prácticas sobresalientes con Dimensión Social, que reflejan la capacidad para responder con resiliencia a los desafíos de la empresa para alcanzar su transformación; difundir sus prácticas y aprender de sus historias de éxito.

BENEFICIOS

- Hacer visible la Dimensión Social y la solidaridad de las empresas e instituciones, reconociendo su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cultura de innovación y su compromiso con la excelencia,
- Reconocer el gran esfuerzo de los colaboradores en el impulso de empresas de alto desempeño,
- Desarrollar la capacidad de adaptación en las empresas e instituciones para facilitar la respuesta ágil a los retos del entorno,
- Difundir las prácticas ganadoras para que todas las empresas e instituciones del país se beneficien al aprender de su ejemplo,
- Las organizaciones que reciban el reconocimiento, podrán utilizar el emblema de Empresas Excepcionales, en sus programas e instrumentos de difusión, como reflejo de su dimensión social y cultura de innovación.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La selección de la categoría de participación depende de las prácticas que generan orgullo a la empresa y hayan tenido un impacto sobresaliente hacia el o los grupos de interés a los que se dirige, en el marco de la Dimensión Social Empresarial, a través de prácticas para:

1. FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES

La motivación, involucramiento y alineación de los colaboradores con la cultura de innovación, a través del impulso de su bienestar integral mediante la capacitación que requieren para adaptarse a los nuevos modelos de trabajo, el desarrollo de su potencial, su crecimiento profesional y la mejora de su calidad de vida.

2. ACELERAR LA DIGITALIZACIÓN

La integración de los procesos a la tecnología digital, asegura la agilidad, flexibilidad e innovación para responder a los nuevos desafíos, haciendo prioritaria su incorporación acelerada.

3. FORTALECER A LOS PROVEEDORES

La disrupción en las cadenas que integran el ecosistema de la empresa como reflejo de las nuevas realidades, demanda de respuestas innovadoras en su gestión para asegurar la continuidad de la operación.

4. CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La empresa asegura la generación de valor compartido respondiendo a las necesidades de sus grupos de interés a través de su compromiso con los ODS que guían en la optimización e innovación en el uso de recursos, el bienestar de los colaboradores, el cuidado del medio ambiente y la generación de valor a la sociedad.

5. IMPULSAR LA TRANSPARENCIA

La generación de confianza en los grupos de interés es un factor fundamental para el crecimiento de la empresa y se logra a través de prácticas caracterizadas por la transparencia y la ética, que son comunicadas a la sociedad para dar certidumbre sobre el despliegue de su cultura de honestidad.

REQUISITOS

Pueden postularse al reconocimiento las empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que:

- Cumplan con todas las disposiciones y lineamientos locales y federales para la seguridad sanitaria, tanto aquellos de carácter obligatorio, como los de tipo voluntario que contribuyen al esfuerzo conjunto de preservación de la salud y el bienestar de la sociedad,
- No hayan sido objeto de sanciones en materia laboral y medio ambiental en el 2021,
- Cuenten con la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte del Sistema de Administración Tributaria, de fecha reciente,
- Estén dispuestas a compartir sus prácticas con la comunidad de acuerdo con el Aviso de Privacidad (página 26).

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

La postulación al reconocimiento requiere de una cuota de recuperación por práctica postulante, cuyos ingresos serán destinados a la gestión del reconocimiento. Las aportaciones dependen del tamaño de la empresa o institución:

TAMAÑO	NÚMERO DE COLABORADORES		APORTACIÓN POR PRÁCTICA*
	SERVICIOS	INDUSTRIA	
PEQUEÑA	Hasta 50	Hasta 50	$6,000
MEDIANA	51 a 100	51 a 250	$25,000
GRANDE	Desde 101	Desde 251	$35,000

* Estas cuotas de recuperación no causan IVA.

Datos de transferencia o depósito:
Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.
BBVA Cuenta No. 0154630416 CLABE: 012180001546304164

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

EMPRESAS
EXCEPCIONALES
Prácticas con Dimensión Social

18 de abril
al 27 de mayo

PERIODO DE INSCRIPCIONES
Registro de inscripciones en el Sistema de Evaluación www.empresasexcepcionales.org.mx

10 de junio

INGRESO DE DOCUMENTOS AL SISTEMA
La documentación incluye la Presentación, el Resumen y las Evidencias de la práctica, de acuerdo a lo descrito en las páginas 18 a la 23.

1 al
30 de junio

EVALUACIÓN DOCUMENTAL
El Equipo Evaluador analizará la documentación de la práctica identificando su impacto en el rumbo, la salud y el bienestar de los colaboradores, el involucramiento con la sociedad, así como la continuidad y solidez financiera de la empresa.

11 de julio
al 24 de agosto

ENTREVISTA EN LÍNEA
El Equipo Evaluador se entrevistará con el equipo directivo y los responsables de la práctica postulante para complementar su ejercicio de diagnóstico.

CONSEJO DE PREMIACIÓN

El Consejo de Premiación eligirá, con base en las recomendaciones de los Equipos de Evaluación, a las organizaciónes y prácticas granadoras.

13 de septiembre

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los reconocimientos serán entregados por el Comité de Premiación. Las organizaciones que resulten reconocidas recibirán un certificado del nivel de madurez obtenido.

13 de octubre

Nota:

Las fechas y actividades de este programa pueden sufrir modificaciones de acuerdo a las reglamentaciones o recomendaciones que indiquen las autoridades para el control epidemiológico y las consecuentes implicaciones hacia las políticas de salud y seguridad de las empresas participantes.

III. GRUPO EVALUADOR

Las prácticas postulantes al reconocimiento serán evaluadas por el Grupo Evaluador con gran experiencia en el análisis y diagnóstico de la gestión organizacional, en apego al Código de Ética y Conducta.

La participación como Evaluador es una contribución a la competitividad de México, que realiza de manera honoraria y voluntaria el Grupo Evaluador, con el apoyo y patrocinio de las oranizaciones en las que trabajan.

La selección de Evaluadores se realiza a través de un proceso riguroso en el que se identifica la experiencia y conocimientos en la mejora continua e innovación de modelos de administración y cultura organizacional, su capacidad para retroalimentar, así como su desempeño como agente de cambio.

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, es contar con una memoria documentada que permita evaluar, identificar y reconocer las prácticas ejemplares, en cada una de las categorías y; en segundo lugar, que este mismo documento posibilite la transferencia de dichas prácticas facilitando su disponibilidad y aprovechamiento para la definición de prácticas de adaptación a la nueva normalidad.

Primera Etapa: Introducción

Para la Primera Etapa de Evaluación, las empresas o instituciones deben ingresar en el Sistema de Evaluación en www.empresasexcepcionales.org.mx, la siguiente información por cada práctica que postulen:

1. Carta de intención,
2. Resumen de la Práctica,
3. Presentación de la Práctica,
4. Evidencias que respaldan la implementación de la práctica.

1. Carta intención

Es un texto libre, firmado por el representante de más alto rango de la empresa o institución, dirigido al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., que exprese:

- Las razones que motivan la participación,
- La aceptación y cumplimiento de los requisitos de participación,
- El compromiso de compartir la práctica postulante, para el aprendizaje y beneficio de las organizaciones mexicanas,
- La veracidad de la información y evidencias que se presentan para la postulación,
- La aceptación del Aviso de Privacidad incluyendo la autorización para la difusión de la práctica de acuerdo con el Aviso de Privacidad (Página 26)

Requisitos de Formato:

- La Carta Intención es un documento de una sola página, que incluye los puntos antes mencionados y debe ser firmada por el Representante Legal o la máxima autoridad de la empresa o institución participante.
- La Carta debe subirse al Sistema de Evaluación en formato pdf www.empresasexcepcionales.org.mx

2. Resumen de la Práctica

El Resumen de la Práctica se documenta en los espacios que se describen en el siguiente formato para dar al Equipo Evaluador una vista general de la práctica postulante.

La versión en Power Point de este formato está disponible en www.empresasexcepcionales.org.mx

3. Presentación de la Práctica

Desarrolle una Presentación de la Práctica, detallando la información que el Equipo Evaluador requiere para comprender en qué consiste, el avance en su implementación y los resultados generados.de acuerdo con el siguiente contenido:

I. Racional de la práctica o iniciativa

1. ¿En qué consiste la práctica y cuál es su objetivo?
2. ¿Con qué indicadores se mide el progreso de la práctica?
3. ¿A qué problemática responde o qué oportunidad se está aprovechando?

II. Implementación

4. ¿Qué innovaciones y cambios se realizaron en la organización para soportar la práctica?
5. ¿Qué factores de la cultura de la empresa fueron clave para adaptarse de manera ágil y flexible para la implementación de la práctica?
6. ¿Qué competencias se han desarrollado en los colaboradores para soportar la práctica?

III. Impacto de la práctica

7. ¿Qué beneficios y resultados ha generado la práctica para sus grupos de interés y el crecimiento de la empresa?
8. ¿Qué beneficios y resultados se espera que genere la práctica en el futuro?
9. ¿Qué aprendizajes se obtuvieron a partir de la práctica?
10. ¿Por qué fue apropiada la práctica y qué la hace excepcional por su innovación, resiliencia y replicabilidad?

Requisitos de Formato de la Presentación de la Práctica:

- La extensión máxima de la Presentación de la Práctica debe ser de 20 láminas de Power Point, utilizando tipografías estándar de mínimo 20 puntos.
- Utilice gráficos para representar los resultados, así como tablas o esquemas que faciliten la comprensión de la presentación.
- La o las portadas, índice y página de abreviaturas (en caso de que se requiera), no se incluyen en la extensión de 20 láminas.

4. Evidencias que respaldan la implementación de la práctica

Las siguientes son algunos ejemplos de las evidencias que se pueden presentar para respaldar la implementación de la práctica:

- Fotografías,
- Videos,
- Procedimientos,
- Testimoniales, agradecimientos,
- Casos de estudio,
- Actas de acuerdos,
- Convenios y contratos,
- Entre otros.

Requisitos de Formato:

- Se deberán enviar al correo vanessa.ayala@pnc.org.mx al menos dos fotografías de alta resolución para fines de difusión.
- Se pueden incluir hasta seis evidencias en el Sistema de Evaluación www.empresasexcepcionales.org.mx
- El peso máximo de los archivos de evidencias debe ser de 30 megas.
- En caso de requerir compartir videos o información que se encuentre disponible en Internet, puede colocar las ligas en el texto en el que se ejemplifica lo mencionado en la Memoria.

Segunda Etapa: Inmersión

Con el objeto de complementar el conocimiento de la práctica para el Equipo Evaluador y dar a la empresa la oportunidad de presentar su práctica, se llevará a cabo una entrevista en línea con duración de 150 minutos, dependiendo de los requerimientos del proceso de evaluación, en la que la organización podrá presentar los elementos que la hacen excepcional.

Si bien la agenda de la entrevista puede incluir los temas que se presentan a continuación, nuestra mejor recomendación es considerar el mayor espacio de tiempo a que el Equipo Evaluador resuelva las dudas que pudieron surgir en el diagnóstico documental de la Primera Etapa: Introducción, para complementar su evaluación.

1. Presentación ejecutiva de la empresa
2. Presentación de la práctica
3. Impacto de la práctica

Consejo de Premiación

El Consejo de Premiación realiza la selección definitiva e inapelable de las prácticas que se harán merecedoras al reconocimiento Empresas Excepcionales, con base en el diagnóstico realizado por el Equipo Evaluador.

El reconocimiento se entregará en tres niveles:

- Prácticas Excepcionales
- Buenas Prácticas
- Prácticas en desarrollo

El Consejo de Premiación estará integrado por representantes de los siguientes organismos empresariales:

- Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- Consejo Mexicano de Negocios, CMN;
- Consejo de la Comunicación, CC;
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN;
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA;
- Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, CONCANACO-SERVYTUR;
- Confederación Patronal de los Estados Unidos Mexicanos, COPARMEX; e
- Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., IFC.

V. Aviso de Privacidad

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informamos nuestra política de privacidad y manejo de datos personales, haciendo el siguiente compromiso:

a. Los datos de contacto solicitados en la inscripción de las empresas e instituciones; únicamente serán utilizados para la comunicación con los representantes de la empresa, así como para efectos del proceso de evaluación del reconocimiento,
b. La información proporcionada no será difundida, distribuida o comercializada,
c. La información de prácticas postulantes que resulten ganadoras será publicada para que la comunidad empresarial se inspire a través de sus historias de éxito, así como para fines de difusión, con el consentimiento expreso del Representante Legal de las mismas, teniendo los ganadores la posibilidad de eliminar la información que considere oportuno para evitar daños y prejuicios sobre tácticas, métodos, patentes o cualquier información definida como confidencial, capital intelectual reservado y/o aquella que representa una ventaja competitiva.

EMPRESAS
EXCEPCIONALES
Prácticas con Dimensión Social

EMPRESAS
EXCEPCIONALES

Prácticas con Dimensión Social

www.empresasexcepcionales.org.mx

Instituto para el
Fomento a la Calidad

CCE CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

Voz de las Empresas
Consejo de la Comunicación